



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**MUNICIPIO
FUNDADO EL:**
20 De Noviembre
De 1525

TITULO DE CIUDAD
Decreto N° 101
7 de Marzo de 1950
Congreso Nacional

EXT. TERRITORIAL

135.3 KM²



LIMITES



NORTE:

Municipio de
Curaren, Francisco
Morazán y Aramecina

SUR:

Municipio de
Nacaome y Goascorán

ESTE:

Municipio de
San Francisco de Ceray
Y Nacaome.

OESTE:

Aramecina y Goascorán



Republica de Honduras, Langué Valle
Alcaldía Municipal



De: Wilmer Omar Vijil Santos
Tesorero Municipal

Para: Mirian Elizabeth García Rodríguez
Oficial de Información Pública

Estimada Compañera:

Con el afán de contribuir al proceso de con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, me es grato Informarle, que esta Municipalidad, NO tiene títulos, valores, ni inversión de tipo financiera

Esperando de antemano haber sido lo más explícito posible, aprovecho la oportunidad para expresarle mis más sinceras muestras de consideración y estima.

Langué, Departamento de Valle a los Doce días del Mes de Marzo del Año 2024.


Lic. Wilmer Omar Vijil Santos
Tesorero Municipal



Langué, Valle, Barrio el Centro, frente a Iglesia Católica San Antonio de Padua.
Correo: municipalidadlangué2022@gmail.com